

HECHO ESENCIAL
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III

Santiago, 8 de febrero de 2023
SA-CMB-CMF-WEB-080223-505

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial del **Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III** (el "Fondo"), administrado por CMB Prime Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"):

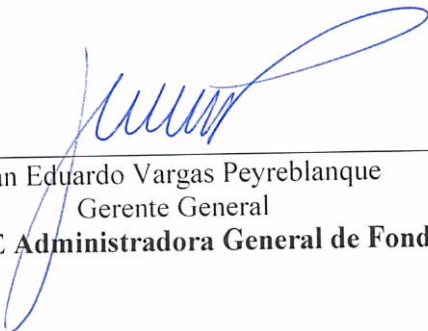
Con fecha 7 de febrero de 2023, el Fondo ha suscrito un Contrato de Suscripción y Compraventa de Acciones (en adelante, el "Contrato") en virtud del cual el Fondo se ha obligado a (i) adquirir la cantidad de 1.190.459.132 acciones emitidos por la sociedad Terminales Marítimos de la Patagonia S.A. a Inversiones Pacheco Hernández Limitada e Inversiones Pacheco Paredes Limitada; y (ii) suscribir y pagar 2.318.143.042 acciones emitidas con ocasión de un aumento de capital en la sociedad Terminales Marítimos de la Patagonia S.A. (en adelante, la "Transacción"). Una vez materializada la Transacción, el Fondo será propietario de 3.508.602.174 acciones de Terminales Marítimos de la Patagonia S.A. que corresponden a un 50,1% de su capital social.

Terminales Marítimos de la Patagonia S.A. es el propietario exclusivo de un puerto conocido como "Puerto Chincui", ubicado en el sector de Chinquihue en la zona denominada Punta Caullahuapi inserta en la Bahía Chincui, comuna de Puerto Montt, región de Los Lagos.

La materialización de la Transacción descrita se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones estipuladas por las partes en el Contrato, condiciones que son propias y habituales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización por parte de las autoridades de libre competencia.

El Fondo, por medio de la Administradora, mantendrá debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero de todo hecho o circunstancia relevante que se produzca en relación a los hechos que se informan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Gerente General
CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A.

Av. Apoquindo 3000, Oficina 1602
Las Condes, Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 2 378 8188

www.cmbprime.cl